

EL ATLANTANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

CORTES.

Sesion del 4 de Abril.

Pasaron á la comision de cuentas, nueve copias de las presentadas por la direccion general de minas al tribunal mayor desde el año 1827 hasta el actual, las cuales fueron remitidas á las Cortes por el secretario del despacho de Hacienda.

El de la Gobernacion remitiò tambien, de real orden, una consulta de la Diputacion provincial de Barcelona acerca de si deberà ya cederse á las facultades económicas concedidas á estas corporaciones en la ley de su creacion, ó podrá continuar con las extraordinarias debidas á lo extraordinario tambien de las circunstancias. Se dirigió á la comision de diputaciones provinciales.

Apenas se dió cuenta de los dos particulares referidos se procedió á continuar la discusion interrumpida ayer del artículo 10. de la Constitucion. Hablaron en su favor los Sres. Lopez y Olózaga, y en contra los señores Diez y Ferro, Montaos; y en votacion nominal se aprobó el artículo por 138 votos contra 5.

Se procedió despues á la discusion del artículo 11, que dice:

«La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la Religion católica que profesan los españoles.»

El señor ministro de Gracia y Justicia se estendió haciendo ver las escelencias de la religion católica, y juzgó que el artículo era un tributo que justamente se pagaba al respecto debido á dicha religion; pero dijo que no deseaba solamente que se declarase semejante respeto, sino que se consignase explícitamente el derecho que tienen los españoles á no ser molestados ni perseguidos por mo-

tivos de religion; siu que por eso se juzgase que S. S. reclamaba la libertad de cultos ó la tolerancia indefinida; que queria, en fin que se dijese que la nacion protege por leyes sabias y justas la religion católica que es la de los españoles; pero que estos no serán perseguidos por motivos de religion siempre que respeten la del Estado.

El Sr. Saravia presentó una nueva redaccion del artículo en este mismo sentido.

El Sr. Argüelles no juzgó conveniente que en la Constitucion se estableciesen principios ortodoxos, y en un largo discurso defendió el artículo que se discutia manifestando que era lo mas oportuno que podia decirse, por cuanto solo referia un hecho innegable; y que cualquiera otra declaracion ni seria en su parecer tan apropiado ni tan propia del lugar en que trataba de consignarse.

Concluido el discurso del señor Argüelles se suspendió la discusion del artículo.

Se dió cuenta de un oficio del secretario del despacho de Hacienda manifestando que restablecido de su enfermedad el Sr. D. José Maria Calatrava se habia dignado resolver S. M. que se encargase nuevamente de la secretaría de Estado y de la presidencia del consejo de ministros, manifestándose á don Diego Diez de Rivera haber quedado muy satisfecho de sus servicios. Quedaron las Cortes enteradas.

Tambien se dió cuenta de una reclamacion del general Rodil pidiendo se active su causa, y mostrando la morosidad que ha habido en su seguimiento. Iba á abrirse discusion sobre este negocio; pero hallandose presente el señor Tarin autor de la proposicion de que ayer dimos conocimiento; acerca de que solo se tra-

tase de revisar la Constitucion de 1812, &c. pidió el señor Olózaga que segun lo acordado ayer se volviese á tratar de ella con prioridad á cualquiera otra materia; y consultada la voluntad del congreso se decidió que asi se hiciese.

No usando de la palabra el Sr. Tarin en apoyo de su proposicion la tomó el Sr. Olózaga para mostrar que era destructora de la legalidad con que las Cortes se hallaban congregadas; y de todos los actos practicados por las mismas, incluidos los artículos aprobados ya de la Constitucion que se discute. Se manifestó desde luego agitacion é interés en varios sentidos entre los señores diputados. Pidió el señor Olózaga que se leyese, y se leyó en efecto, un acta del año 1814 sobre el incidente ocurrido con el diputado Reina; para que se viese el resultado que tuvo la manifestacion hecha por aquel diputado en que pareció dudar de la soberania nacional.

El Sr. Tarin reclamó la palabra para decir que los motivos en que fundaba su proposicion se hallaban consignados en la misma, y que se reservaba hablar sobre ella cuando se declarase haber sido admitida á discusion,

Hubo acalorado y prolongado debate acerca de si lo sería ó no. En él manifestó el Sr. Huelves, que habia sido inoportuna la lectura del acta relativa al señor Reina, pues ninguna analogía se hallaba entre aquel caso y el del señor Tarin, quien solo mostraba su mucho apego á la Constitucion del año 12, asi como otros muchos se habian manifestado hasta el punto de decir que no votarian ningun artículo de la actual, sin que por eso se hubiesen culpado sus intenciones.

Finalmente se decidió que se vo-

tase nominalmente, si se admitia ó no á discusion. En la misma votacion hubo desorden. Al decir el señor Ferro Montaos *si*, muchos como en tono de consejo, dijeron *no*, *no*: y despues de concluida, no sin muestras de querer algunos influir amistosamente en el voto de los otros, tuvo por resultado haber votado 50 que *si* y 97 que *no*, habiendose tenido que leer dos veces las listas de los votantes por tener duda algunos señores de si su nombre se hallaba en ellas. No quedó por consiguiente admitida á discusion la proposicion del Sr. Tarin.

Se levantó la sesion á las 4 menos cuarto.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 10.^a

6 de Abril de 1837.

Leida que fue el acta anterior se aprobó.

El Sr. Intendente espuso el retardo que habia sufrido la presentacion de los trabajos sobre el reparto de los dos milloques que tocan á esta Provincia, y que desde 9 de Marzo se encargó á la Comision nombrada al intento; é hizo ver, que no podia prescindir de sus deberes como Intendente, protestaba solemnemente contra la Diputacion por los perjuicios que se siguen al Erario, y la tardanza que ve en este asunto; y habiendose declarado el punto suficientemente discutido se puso á votacion si se admitia ó no la protesta, resultando que la admitieron los Sres. Mora, Martinez, Lopez, Roig, Meoqui y S. E. El Sr. Marques de las Palmas votó por que no se le admita. A proposicion del Sr. Meoqui se acordó recordar á la Comision el despacho de este asunto; y el Sr. Intendente dijo, que notaba en la redaccion del acta de 9 de Marzo el equivoco de suponerse que las Reales órdenes de 27 de Enero y 7 de Febrero disponian que sirviesen como base del repartimiento las listas de mayores contribuyentes para las elecciones de Agosto, cuando lo que decia era, que pudiesen servir de base estas listas, es decir, que la Diputacion si lo creia conveniente pudiese apelar á este dato. Pidió tambien testimonio de este acuerdo, y se le mandó dar.

Leyóse una proposicion del Sr. Martinez concebida en estos términos.

„ Exmo. Sr. “ = Es bien público y notorio el encarnizamiento con que se hacen reciprocamente la guerra los dos partidos en que ha quedado dividido este pueblo, compuestos en su pequeñez de unos pocos parientes, amigos y conocidos, á consecuencia

de las famosas acurrencias de Agosto del año prócsimo pasado: siendo lo mas raro y extraordinario del caso, el que estos dos partidos no tienen otro objeto que el de imputarse ó atribuirse el uno al otro haber sido el autor de tales ocurrencias. Son bien manifiestos los folletos, y otros papeles, que se han impreso y publicado, con solo el objeto de eliminar una tan interesante cuestion, y de zaherirse reciprocamente con notorio abuso de la libertad de imprenta. El acaloramiento ha llegado ya á tal extremo que de público se sabe haberse intentado ya en estos últimos dias dos denuncias por injurias, en las que los mismos que se han sentido agraviados, en calidad de Jurados han declarado haber lugar á la formacion de causa. V. E. con su superior penetracion inferirá de este solo hecho á donde irá á parar, que quizá no será menos que á irse agriando sucesivamente los ánimos, á que se pierda la tranquilidad pública, y se concluya con venir unos con otros á las manos. Males de tanta consideracion en este pequeño pueblo, modelo hasta ahora de la paz y la fraternidad entre sus vecinos imploran de la respetable autoridad representativa de la Provincia el mas pronto y eficaz remedio, que bastaba se redujese, en concepto del que suscribe á imponer perpetuo silencio á todas las personas que por la agitacion de una tan insignificante cuestion, de que ya no debe haber memoria, se consideraren reciprocamente agraviados, y especial y señaladamente á los autores ó editores de los periódicos y artículos comunicados que en ellos se insertan, bajo las penas y apercibimientos que es estime por oportuno el imponerles. Pido pues á la Diputacion se sirva tomar este grave negocio en su superior consideracion, y resolver sobre el lo que estime mas prudente y arreglado á las leyes, sin perder jamas de vista, como lo sabe hacer siempre, las circunstancias particulares del pais.” = (Se continuará.)

Literatura.

ROMANTICISMO.

ARTÍCULO. 1.^o

No hay cosa mas difícil á los espíritus apocados que abandonar las ideas que desde niños les infundieron los preceptistas, y esta es la razon porque las doctrinas del romanticismo han hallado y hallarán siempre una valla impenetrable en los entendimientos de esa clase numerosa de hombres rutinistas, que juzgan errado, que miran como un disparate, todo lo que no cabe en el molde de los principios que en las

clases aprendieran, todo lo que se opone á lo que Aristoteles y Horacio dijera tantos siglos há. ¡ Como si los tiempos fueran los mismos, unas mismas las costumbres, idénticas las circunstancias! ¡ Como si la literatura no fuera siempre el reflejo de la sociedad!

El romanticismo, ó sea la emancipacion de las bellas letras del yugo insoportable que hombres antojadizos les impusieron, no es un genero nuevo, Homero es el primer romántico. Efectivamente, es el primer romántico, porque al escribir no escuchó otra voz que la del genio, ni mas consejos que los de su razon. Otros hombres, incapaces de igualarse trataron de analizar sus gigantescas composiciones, y de la contemplacion de la Iliada y de la Odisea, obras que eran el reflejo de la época en que Homero vivia, dedujeron ciertas reglas, que llamaron osadamente intraspasables, encadenando así los entendimientos con trabas ridiculas. De la contemplacion de las tragedias de Sofócles y Euripides, dedujeron así mismo las reglas del Drama; reglas que, prescindiendo de algunas, son arbitrarias, intolerables; reglas, que apenas puede concebirse como genios poderosos han sufrido su rudo peso; reglas, en fin, que han hecho delirar á tantos hombres, por otra parte eminentes, cuando trataran de analizar las producciones del talento. Ya en Virgilio se siente el influjo de tales mandarines, y en muchos otros autores del siglo de Augusto. En los siglos posteriores la literatura fué sucesivamente decayendo, hasta que los bárbaros del norte ahogaron su último suspiro. En los siglos medios, empero, por las muchas causas que todos conocen, renació el anhelo del saber, y la culta Italia ofreció á las demas naciones un aspecto extraordinario. Se alzó Dante colosal, y el romanticismo con él.... Digamos lo que en Madrid, en una de las últimas lecciones de literatura extranjera, dijo D. Fernando Corradi hablando de este ingenio singular. “ En las obras de Dante está expresada toda la sociedad de la época; pues su talento no era una flor que crecía en solitario prado, agena de todo contacto, era un espejo en que se reflejaban todos los conocimientos é iders de sus contemporáneos.... Aquel vate descollaba á manera del gigantesco cedro del Libano en medio de la muchedumbre, de entre la cual habia salido.... Poeta de la edad media, tenia un pie sobre el mundo antiguo, y el otro sobre el moderno.” Poco á poco se fué adelantando en saber, nacieron los preceptistas. Su influjo se siente desgraciadamente en el Taso.... Admirable cuando se en-

trega á las fuerzas prodigiosas de su genio, dá lástima el verle vaciar los materiales de su obra inmortal en el molde de los aristotélicos. Y véanse aquí los grandes perjuicios que han ocasionado á las bellas letras las reglas arbitrarias á que con mengua del siglo en que vivimos tratan todavía de someterlos los Sres. rutinistas. Desengañémonos, siempre que las reglas sean naturales, el entendimiento se sujeta á ellas necesariamente; pero querer por lo que sucedía en tal siglo y en tal nacion deducir que en nuestra nacion y en nuestro siglo debe suceder lo mismo, es el colmo de la tiranía literaria..... El escolasticismo en la metafísica acabó, pero aun dura el escolasticismo en las bellas letras.....

Los autores que sucedieron al Tasso fueron la mayor parte sectarios de la rutina. El romanticismo, empero, tubo dos grandes lumbreras en Inglaterra y en España: Shakespeare y Calderon. Hombres admirables que, por instinto, conocieron la carrera abierta al verdadero genio.... Al famoso ingles sus compatriotas han levantado monumentos; ninguno han alzado los españoles al gigantesco autor de *La Vida es sueño*..... En las márgenes del Sena las cosas ofrecian un aspecto bien distinto. Allí revivieron las casi expirantes doctrinas de Aristóteles y de Horacio; allí Boileau pronto las hizo populares con su inmortal *Poética*, allí Corneille y Racine las pusieron en práctica. Y cuenta que no tratamos aquí de rebajar el relevante mérito de hombres tan eminentes; referimos tan solo un hecho cierto, incontestable. Las naciones de Europa que no contaban, como Inglaterra y España, con un teatro nacional que oponer al francés, desde luego cedieron al grande influjo de aquellos grandes escritores. En España, si bien desde luego no cayó en desuso el romanticismo, si bien contó en Moreto, Solís, Rojas, Alarcon y otros, dignos sucesores de Calderon, poco á poco, manos menos hábiles se apoderaron del cetro dramático, y el teatro verdaderamente español espiró.... En Inglaterra, por el contrario, apesar de los esfuerzos que hicieron Addison, Pope y otros, á fin de arraigar en su suelo las doctrinas de Aristóteles, no alcanzaron sino un triunfo momentáneo..... Los ingleses se burlaron de sus preceptos, y adoraron mas que nunca á su Shakespeare.

El romanticismo, entre tanto, iba sucesivamente decayendo en las demas partes de Europa. Voltaire empleó contra él su arma favorita del ridículo; se constituyó en apostol de los aristotélicos; se burló de Shakespeare, aunque frecuentemente lo imitaba; trató á Dante y á Calderon

como á energúmenos... Esto era indigno de aquel hombre extraordinario. ¡Cosa rara! El apostol de la libertad religiosa y política era al mismo tiempo el apostol de la esclavitud literaria! En tanta angustia, la Alemania, esa nacion sesuda y pensadora, fue el refugio del romanticismo. Autores bien conocidos por sus talentos hicieron progresar esta escuela, y Goethe, el inimitable Goethe, puso el colmo á la gloria literaria de la Alemania. Y nació el siglo 19.^o, y el romanticismo partió de Alemania, como un torrente, y se extendió por todas partes. La Francia cuenta hoy dia genios célebres, apóstoles de la escuela romantica, Victor Hugo, Dumas Chateaubriand, Lamartine, y otros se han hecho acreedores á una gloria inmortal. La Inglaterra ha tenido un Byron, la Escocia un Walter Scott; la Italia celebra á Manzoni, y en España se han aplaudido con entusiasmo la *Conjuracion de Venecia*, *D. Alvaro*, el *Trobador*.... ¿Y podrá dudarse que nuestro siglo es romantico? El público da severas lecciones á los autores que le presentan obras rutinias. En la pintura, en la escultura, en todas las bellas artes se sienten el influjo del romanticismo... Es preciso desengañarse; el siglo 19.^o es, bajo todos aspectos, el siglo de la Libertad.—N....

COMUNICADO.

Sres. Redactores del *Atlante*

Caballeros míos: la lectura del n. 78 de su apreciable periodico me hizo recaer con Madama la Grippa, al ver las desgracias de mi Compadre el Cazador; pues deben saber Vds. que desde chiquitos hemos sido muy amigos. Estudiamos juntos, aunque al mejor del tiempo tuvimos que abandonar los libros, por que faltó la polvora, como dicen unos ó el unto de Megico, como dicen otros, y no fué posible costearnos mas tiempo en Canaria entonces regresamos á nuestras casas, llenas las cabezas de *ergos*, y las faldas *riqueras*, no á lo Mendizabal sino á lo Martinez de la Rosa, esto es *vacias*; esta miseria, y el miedo al trabajo, que parece es natural á cierta clase de personas, nos hizo formar el proyecto de vivir de la Caza. Poco despues quiso mi Compadre ir á España, á matar los franceses del año 8; pero no lo consiguió, por que entonces no admitian á los *Cortos de talla*; y se situó en el llano de los viejos;

yo por mi desgracia, me enamoriqué de una muchachona de lo alto de la Orotava, y senté mis reales en las faldas de Pedro Gil, de donde he visto 30 veces el Teide con canas, esta es la historia del Cazador, y de su Compadre, servidores de Vds.

Ya hacia tiempo que no sabia de él cuando pasando un dia, á principios de Febrero, por la casa que fué botica, en la Villa de la Orotava, oí leer un papel, que estaba firmado por el Cazador del llano de los Viejos. Al momento conocí que era mi Compadre, por que él, aun en medio de sus trabajos, siempre despuntaba por la mania de escribir, cosa que parece propia de los mentecatos (perdone me su ausencia), ó de los que tienen poca cholla, aunque sean corpachudos y zanquilargos. Gustóme mucho lo que decía sobre montes, y habiendome informado de un caballero gordo que estaba allí, he seguido bajando á la villa todos los dias de correo, para oír, arrimado á la ventana de la que fué botica, las cosas de mi compadre hasta que el Jueves pasado me encontré con la averias que le causó el agua y lo demás que Vds. saben. Cuando leyeron esto, algunos manifestaron sentirlo, pero el caballero, de que hablé arriba, se puso de contento, en terminos que yo llegué á sospechar que algo habia tenido con mi compadre... Ahora recuerdo que los encontré un dia á los dos algo acalorados en el llano de Majamas, sea de esto lo que fuere, voy a seguir con mi cuento.

Luego que me puse mejor de mi recaída tiré como un gamo á la Laguna, y encaminándome al llano de los viejos tuve el gusto de encontrar á mi compadre el Cazador en las Mercedes frente á la casa donde comio golfo el hijo del Rey de Francia, (suplemento al Boletín oficial de Setiembre de 1834) Nada diré á Vds. de los movimientos de sensibilidad que ocuparon los primeros instantes. Despues, sentandonos sobre unas piedras, le conté lo que pasaba por la villa con sus escritos, y lo sensible que me habia sido su desgracia. Se le llenaron los ojos

de lagrimas, y me manifestó que solo sentia verse en tal estado, por no poder espresar su reconocimiento al Caballero Italiano, que tanto cariño le habia puesto (n.º 73); añadiendome que como él lograra esto, por lo demas estaba tranquilo. Ah compadrel le dige entonces? es posible que tan así abandona Vd. sus proyectos? Si señor, me repondio, y por dos razones; una, por hallarme pobre despues de la avenida, y la otra por que nada veo que se consigue, aunque uno escriba mas que el tostado, y se desgañite por corregir abusos mas que el P. Feijoo. yo he tocado algunos puntos que he creido podrian ser útiles; y que he sacado. Los parralillos que me han pagado el Sr. Duede tamboril, D. Juan Turuletas (n.º 45.) Pedro Malazarte (n.º 52), y por ultimo el Sor. Estudiante. Nada otra cosa he visto. Si son los montes, andan como una roza: los tributos, cada día mas insoportables: las egecuciones y los egecutantes, cada vez mas terribles: el camino de Santa Cruz, con pies de plomo, por falta de gente y de tostones; Nuñez de la Peñ, traspapelado; la Universidad, de rota batida á pies de gigante &c. con que así compadre de mi alma chiton, y chiton que es lo que me tiene mas cuenta, y salga el sol por San Roque. Además, aun cuando nada de esto fuera ¿quien es capaz de escribir, despues que los Estudiantes lo han tomado á uno á su cargo? quiere Vd. que yo tire piedras al aire que lindos son mis niños. cuando no perdona á otro de alto talle, como tratarán al pobre Cazador? No hay duda; si yo sigo, me siguen: si les apreto, me apretan: con que así Compadre, nada, nada, fuera de mas farolear. Ahí queda el campo á D. Blas; que continúe éste ya que no tiene miedo á los sepan cuantos. Jesus Compadre, le contesté, yo no creí que Vd. era tan cobarde. Un papel con otro se contesta. Está bien; y si me pegan un manteado? con qué lo contesto yo? No crea Vd. eso. Los Ca-

balleros Estudiantes solo hacen la guerra á lo literato, y por consiguiente sus costillas de Vd. estan seguras; y así no acobardarse: tome Vd. esos reales, para que se proporcione recado de escribir, y una resma de papel, y siga Vd. con su tema.... Ahora digame Vd. que es lo que Vd. le decia al Estudiante del n.º 65, en el papel que le llevó el barranco ¿yo compadrel? poco mas de nada. Le recordaba las debilidades y flaquezas de su impertinente censura; le decia que su método no era el propio para hacerme la guerra, que debia salir á las tablas á impugnar las cuestiones tocadas por mí, para que el público decidiera: le manifestaba que de su comunicado solo se habia sacado la ventaja de tener la gente de Tejaraste una nueva *copla* para la noche del Cristo, le hacia ver que á él le cogia de rabo á oreja la fabula del Pabo y el Cuervo de nuestro Iriarte; y finalmente imponia la pena de leer el principio del Capitulo 22 del Quijote, para que viera aquello de: *esta gente aun que los llevan van de por fuerza, y volviera su famosa critica contra el inmortal Cervantes.* Bravo, compadrel bravo! Vd. para esto se pinta solo. Cada vez estoy mas empeñado en que Vd. no deje de continuar. Venga esa mano, y adelante. --Que no haré yo por Vd. Compadre? Estamos corrientes? pero con la precisa condicion que cuando salga al guno á sacudirme el polvo, vuelva Vd. por mí, y por mí quien vuelve, en el caso que me peguen algun castañetazo?--Yo--pues estamos corrientes. Entonces nos dimos uu estrecho abrazo despidiendonos: el se fue para su destino, y yo me vine á mi antiguo albergue; desde cuyo punto estoy, ya hace años, observando el horizonte; y si la *planta exótica* me lo permite comunicaré á Vdes. cuantos mosquitos vea en él. Pedrojil de Taoro. Abril 24 de 1837. --El Compadre del Cazador.

OTRO.

Por última vez molestaré la

atencion del público, para cumplir con la oferta hecha en mi artículo, inserto en el Atlante n. 88, hallándome ya con datos para poder demostrar, cual es la exactitud y veracidad con que el Lince y el Sínise, aseguraron que las notas de la representacion dirigida á S. M. por el M. I. Ayuntamiento del año 1834, estaban conformes al tipo original formado en virtud de *acuerdo, visto y aprobado* por toda la corporacion. La siguiente copia del documento que original se halla en mi poder, convencerá al público de cual sea el crédito que debe darse á las calumniosas imputaciones con que se ha querido atacar mi opinion, quedando por este medio destruido, este último recinto en que pretenden parapetarse mis enemigos, despues de haber puesto de manifiesto la falsedad de los demas hechos que supusieron para acusarme. --R.

"D. Felix Álvarez de la Fuente, Secretario del M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital. Certifico: Que en un cuaderno borrador, cuya careta dice "Ayuntamiento de esta capital; minuta de actas," que tubo principio en catorce de Agosto y concluyó en 31 de Diciembre, sin espresarse de que año, pero que se infiere ser el de 34 por no haber actas estendidas en dichos meses, en la minuta correspondiente al 5 de Noviembre, entre otros particulares que constan de ella, está el que á la letra sigue: "Que se impriman en Madrid las contestaciones y representacion á S. M. sobre medidas tomadas por el Gobernador civil &c." Así mismo certifico: que habiendo examinado la copia de la representacion dirigida á S. M. en siete de Octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, que obra en el expediente formado con motivo &c. (omito por brevedad lo no necesario al objeto) no se halla la nota, que consta en el impreso publicado en Madrid, referente á D. Pedro Ramirez, como Redactor que era del Boletin oficial, ni de dicho expediente aparece cosa que haga relacion á ella. Está conforme á lo testimoniado &c.